

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta relativa a pavimentación e instalación de servicios en el paseo de Tomás Pellisó y plaza Mayor, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con arreglo a los mismos y por la cantidad de (en letra). Asimismo se obliga al cumpli-

miento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social. Declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en las oficinas del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dichas oficinas, de diez a una, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Verdú, 13 de octubre de 1969.—El Alcalde, Ramón Boleda Cases.—10.989-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1969 por el buque «Silvia», de la matrícula de Palma de Mallorca, lista tercera, folio 1.215, al «Delia Bañuls», de la matrícula de Palma de Mallorca, lista tercera, folio 1.629.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de noviembre de 1969.—El Juez, Manuel Mateas Real.—5.923-E.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1969 por el buque «Joven Luis», de la matrícula de Meilla, lista tercera, folio 883, al buque de la matrícula de Cartagena «Anita González», lista tercera, folio 1.015.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 19 de noviembre de 1969.—El Juez, Manuel de Querol.—5.923-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1969 por el buque «Pilar Iglesias», de la matrícula de Vigo, folio 7.342, al pesquero de la matrícula de Vigo «Julio Vieira», folio 7.079.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de noviembre de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—6.008-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

Aviso por el que se comunica haber sido designado nuevo Delegado general para España de las Entidades francesas «Compagnie Du Soleil», Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie (E-57); «Compagnie Du Soleil», Société Anonyme d'Assurances a Primes Fixes contre les Accidents et tous Risques (E-58), y «L'Aigle», Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie (E-5), don Henri Poujade

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de las Compañías de nacionalidad francesa «Compagnie Du Soleil», Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie; «Compagnie Du Soleil», Société Anonyme d'Assurances a Primes Fixes contre les Accidents et tous Risques, y «L'Aigle», Société Anonyme d'Assurances contre l'Incendie don Henri-Poujade, en sustitución del que lo era con anterioridad interinamente, don Florentino Gutiérrez Galende, que ha cesado.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.495

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 424.728 de entrada y 226.738 de registro, de 12.000 pesetas en Deuda amortizable 4 por 100, constituido por don José Manuel Fornells Graells en 24 de marzo de 1958, en garantía de la concesión del servicio de transporte por carretera entre Sopeira y Tremp (Lérida), al que le fué asignado el carnet de intereses número 95.698, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.946-E.

Expediente 2.493

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja general números 476.995 de entrada y 269.457 de registro, de 100.000 pesetas en inversiones tipo C, constituido por don José Paz Maroto en 16 de noviembre de 1963, en garantía de responsabilidad civil subsidiaria, al que le fué asignado el carnet de intereses número 136.768, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.945-E.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Se pone en conocimiento de los interesados que siguen que la Administración Principal de Aduanas de Cádiz les ha impuesto sendas multas de 1.000 pesetas por infracciones a la L. I. T. A., cantidades que deberán ser abonadas en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, y que de no pagarse producirían automáticamente la dación en pago de los vehículos intervenidos:

Expediente 28/69.—Ouhani Larbi Ben Milud.

Expediente 60/69.—Titular desconocido de un coche Ford Anglia, matrícula VK-79-77 (NL).

Expediente 84/69.—Jean Michel Barable.

Expediente 85/69.—Charles Johnson.

Algeciras, 14 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.809-E.

ALICANTE

DFR número 113/69

Por el presente se comunica a don Primo Conio Ginatta, propietario del vehículo automóvil marca Alfa-Romeo, matrícula italiana GE-266980, que en el parte de falta reglamentaria de la referencia, instruido en esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Vehículos, ha sido dictado por el Ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida una infracción de lo dispuesto en el artículo tercero de la L. I. T. A. (Decreto número 1814, de 30 de junio de 1964, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 16 de dicha disposición legal con una penalidad de 25.000 a 50.000 pesetas, por exceso de plazo de permanencia en España siendo usuario de un vehículo matrícula extranjera, con las agravantes que aparecen en el expediente citado.

2.º Imponer a don Primo Conio Ginatta una sanción de 45.000 pesetas (cuarenta y cinco mil pesetas).

3.º La penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo se procederá por esta Aduana a decretar la dación del coche, en pago de la sanción, para su venta en pública subasta.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria, del importe total de la penalidad y dentro del plazo citado.

Alicante, 12 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.778-E.

DFR número 225/68

Por la presente se comunica a los señores Martín Vonk, con último domicilio conocido en España, en Benidorm (Alicante), casa Paloma Blanca, y a don Pieter Michael Skoulding, con último domicilio conocido en España, en Altea (Alicante), casa Nubas, Partida de «El Planeta», que en el parte de falta reglamentaria de la referencia, instruido en esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Vehículos, ha sido dictado por el Ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º 1. Considerar cometida una infracción de lo dispuesto en el artículo 12 de la L. I. T. A. (Decreto número 1814, de 30 de junio de 1964, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición legal con una penalidad de 50.000 a 150.000 pesetas por cesión de uso de un vehículo matrícula extranjera, sin que el cesionario, señor Martín Vonk, tuviera derecho al uso del régimen.

1.º 2. Considerar cometida una infracción de lo dispuesto en el artículo tercero de la L. I. T. A., en relación con el mismo artículo de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionado en el artículo 16 de dicha disposición legal, con una penalidad de 25.000 a 50.000 pesetas, por uso de un vehículo matrícula extranjera con estancia en territorio nacional durante plazo superior al reglamentario.

2.º 1. Imponer una sanción solidaria a los señores Martín Vonk y Pieter M. Skoulding de 50.000 pesetas.

2.º Imponer al señor Martín Vonk una sanción de 25.000 pesetas.

3.º Las penalidades se ingresarán en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procede.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del importe total de la sanción y dentro del plazo citado en el párrafo tercero.

Alicante, 12 de noviembre de 1969.—El Administrador principal.—5.777-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor René Luyckx, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 102/69, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil marca Mercedes, matrícula 061-W-5, le ha sido impuesta la multa de 25.000 pesetas por infracción del caso primero b) del artículo tercero de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 13 de noviembre de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrella Terradas.—5.799-E.

*

Por desconocerse el actual paradero del señor don Fernand Chicouri, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 104/69, instruido en esta Aduana por intervención de un automóvil Simca Versailles, matrícula 539-HL-9A, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción del caso primero a) del artículo 12 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 15 de la misma Ley. Dicha multa le ha sido impuesta conjuntamente con don Guillermo Coll Allés.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de recibo de esta comuni-

cación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en zonas o depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 15 de noviembre de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrella Terradas.—5.893-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito inglés mister Christopher John Cambridge, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 119/69, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca Ford Consul, matrícula 4165, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, conjuntamente con el señor Bruce Gartell, por incumplimiento del caso tercero del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1969.—El Administrador, P. S. Mateo Fuguet, Tuduri.—5.894-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Mario Cínotí, cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario del automóvil «Citroën», matrícula 999 JY 08, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 274 de 1969 por la no reexportación del citado vehículo y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.738-E.

*

Por el presente se notifica a doña Jacqueline Lamarque, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Administración se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 276 de 1969 como consecuencia de la no reexportación de una motocicleta de su propiedad, marca «Veloautomoto», matrícula 9523 JB 75, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá formular las alegaciones que estime oportunas en

defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.738-E.

*

Por el presente se notifica a don James W. Aird, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 275 de 1969 como consecuencia de la no reexportación de una motocicleta de su propiedad marca «Vespa», matrícula la 9937 AW, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 11 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.737-E.

Por el presente se notifica a don Ernest Bohlin, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha acordado en el parte de faltas reglamentarias número 196/69, instruido por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Volkswagen, matrícula O-6902, imponerle una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.801-E.

Por el presente se notifica a don Gerard Heurtvent, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 301/1969, en relación con un automóvil de su propiedad marca «Renault», matrícula la 8034 FQ 78, y que en plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 19 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.940-E.

Por el presente se notifica a don Janco-vitch Manueltan, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 161/1969, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del vehículo «Simca Vedette» de su propiedad, matrícula 741AP66, y que en el plazo de los quince días siguientes a esta publicación deberá hacer efectiva dicha sanción en la Caja de la Aduana, significándole que de no hacerlo se acordará la dación y venta del automóvil en pública subasta.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, dentro de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.956-E.

TARRAGONA

En fecha 24 de octubre de 1969 fué vendido en pública subasta el automóvil Mercedes 180 D, matrícula suiza BS-69760, para el pago de la sanción impuesta en el expediente de faltas reglamentarias número 12/67, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18-1 b) del Decreto 1614/1964.

No habiéndose obtenido con el importe de la venta cantidad suficiente para el pago de la sanción impuesta, aparece en descubierto de 9.680 pesetas, a satisfacer por don Georg Wolff, súbdito suizo, sin domicilio conocido.

El importe de las 9.680 pesetas, que aparecen en descubierto, deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, procediendo caso de no ser ingresado a su cobro por vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 c) del Decreto 1614/1964.

Tarragona, 13 de noviembre de 1969.—El Administrador.—5.790-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Habiéndose extraviado los cupones de la serie B vencimiento 15 de mayo del presente año, emisión 15 de noviembre de 1961, comprendidos en la factura número 12 y detallados a continuación, se previene a la persona en cuyo poder se hallaren que se da el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para que los presentes en esta oficina o formule las reclamaciones que estime oportunas; transcurrido dicho plazo se procederá a su anulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913:

Cupones números 641503, 641898/900, 642599/600, 642818, 644533, 644897, 646008, 668034, 679499, 760521/2, 772679/738, 781651, 782180, 782186/7, 782204, 782206/20, 782222/6, 782228/33, 782236, 782238/43, 782244/9, 782251/2, 782254/5, 782257, 782259, 782261, 782263/4, 782277/83, 782293/4, 782296, 782312, 782328, 782330, 782338, 782351, 782358/9, 782362, 782365/8, 782389, 782396, 782401, 782406/6, 782416/8, 782430, 782446/8, 782454/61, 782474, 782516/7, 782519/30, 782544/7, 782551/2, 782577/8, 782601, 782604, 782616, 782621, 782654/5, 782666/86, 782693, 782703/9, 782723/4, 782776/80, 782782/3, 782799/801, 782806, 782816/7, 782821/2, 782832/4, 782836/7, 784789, 785238, 785239/6000, 787779/8389, 788437, 788470/11, 788519, 788622/7, 788648, 788653, 788660/1, 788796/8, 788818/20, 788835/46, 788854, 788863, 788876/8, 788897, 788898/901, 788919/20, 788929, 788947/9, 788973/4, 788993, 807927, 808529, 808546/51, 810566/7, 810644/5, 810785, 810832/4, 811650/2, 812212/21.

Palma, a 18 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.958-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.200 pesetas, expedido por esta sucursal en 8 de febrero de 1967 con los números 538 de entrada y 157.623 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de doña Carmen Patuel Sendil, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo en Barcelona, para recurso acta de infracción número 8.917/1966, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha

presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.925-E.

CORDOBA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, se tramita expediente de investigación de bienes, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 29 de octubre de 1969, para determinar la propiedad del Estado sobre los siguientes inmuebles:

1. Dos terceras partes indivisas de la casa número 5 antiguo y 9 moderno de la calle Céspedes, antes del Baño, en Córdoba, Linda: Por la derecha, con la número 7, de don Feliciano Maraver; por la izquierda, con la número 16 de la calle Puerta del Perdón, hoy del Cardenal Herrero, de don Silverio Asensio Bonet; con la número 8 de la calle Comedias, de don Joaquín Corredor, a donde tiene puerta excusada de comunicación, y con la número 6 de la propia calle, de don Ramón Cabello. Ocupa 932 varas o 651,22 metros cuadrados y está dotada con media paja de agua potable de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral.

2. Casa número 4 de la calle Ancha de Palomino, de la ciudad de Bujalance, cuyo frente mira al Este y tiene 23,80 metros de longitud, Linda: por la derecha, entrando, con la número 2, de don Benito de Castro y Coca; por la izquierda, con la número 6, de don Manuel Romero Serrano, y por el fondo, con corrales de la casa que fué de los herederos de don Antonio Lara y después de don Miguel Velasco. Ocupa 446,79 metros cuadrados y consta de habitaciones altas y bajas, pozo, aljibe, patio y dos corrales.

3. Cortijo llamado «La Concepción», sito en la campiña y término de Córdoba. Mide 88 hectáreas 26 áreas y 98 centiáreas, o sea 114 fanegas dos celemines y dos cuartillos, de tierra calma y olivar. Linda: al Norte, con la carretera de Bujalance a Castro del Río; al Este, con tierras que fueron segregadas del cortijo «Albolafia del Camino»; al Sur, con el cortijo «Albolafia de Pozo Calero», de don Pedro Criado Luque, y al Oeste, con el cortijo «San Antonio».

4. Casa número 6 antiguo y 16 moderno de la calle del Cardenal Herrero, antes de la Puerta del Perdón y antes del Caño Gordo, de la ciudad de Córdoba, que estaba y está incorporada a la número 19 antiguo de la calle de Céspedes, antes del Baño, formando un solo edificio o finca. Perteneció una cuarta parte de paja de agua potable de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral.

5. Casa número 13 duplicado de la calle Magistral González Francés, antes Mesón del Sol, de la ciudad de Córdoba, situada frente a las gradas y postigo de San Juan Bautista de la Santa Iglesia Catedral. Mira al Oeste su fachada, y linda: por la derecha, saliendo, con la número 13; por la izquierda, con la número 15, y por el fondo, con la número 4 de la calle Carniceros, que perteneció a don Rafael Barbudo Vergel, ocupando, con inclusión de medianerías, 224 metros cuadrados.

6. Cortijo denominado «San Antonio», sito en la campiña y término de Córdoba. Mide 93 hectáreas 51 áreas nueve centiáreas, o sea 152 fanegas nueve celemines y un cuartillo, de olivar y tierra calma. Tiene pozo y abrevadero. Linda: al Norte con el cortijo de «Rivillas Altas», propio de los herederos de don Francisco Espinosa de los Monteros, y con el arroyo de Guadafín; al Este, con la carretera de Bujalance a Castro del Río y con tierras de la finca «La Concepción»; al Sur, con el cortijo «Luis», perteneciente a doña Ro-

sario Criado Luque, y al Oeste, con el cortijo «Pradagma», de la propiedad de los herederos de doña Manuela Criado Calderón.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado se hace público por el presente, pudiendo las personas afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en

que se cumplan los quince días de plazo de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Córdoba, 15 de noviembre de 1969.—El Jefe de la Sección, José Pinilla.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, A. Cervera.—5.927-E.

J A E N

Se pone en conocimiento de los interesados en los depósitos «Necesarios con in-

terés» que se relacionan, que se ha iniciado expediente de prescripción en esta Tesorería, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, dado que en el transcurso de más de veinte años no se ha realizado gestión alguna para el cobro del capital ni de los intereses. Se advierte que quedarán los resguardos originales sin validez tan pronto transcurran dos meses de esta publicación y que serán aplicados al Tesoro público por sus respectivos importes.

Jaén, 30 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—5.639-E.

Relación que se cita

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Propietario	Organismo	Importe Pesetas
D.	M.	A.					
15	5	1919	123	6	Jorge Solís Martínez	Correos	920,00
31	7	1919	244	22	Manuel Ramírez Barberán	Idem	200,00
19	9	1919	283	32	Juan Rando Lendínez	Idem	200,00
13	10	1919	326	36	Manuel Puentes Molina	Audiencia Territorial Granada ...	400,00
13	10	1919	327	37	Juan María Cobó García	Idem	400,00
15	10	1919	329	39	Antonio García Galindo	Intendente I Región Militar	4.089,40
29	10	1919	351	43	Justo Ferrer Blanco	Ingeniero Jefe de Montes	375,00
29	10	1919	352	44	Justo Ferrer Blanco	Idem	540,00
14	11	1919	422	49	Nicolás Munuera Rodríguez	Idem	12,00
9	12	1919	444	52	Sixto de la Fuente	Dirección General de Correos ...	150,00
30	12	1919	472	57	Francisco Alber Pallarés	Dirección General del Registro y Notariados	488,05
1	1	1920	485	60	Manuel Gómez Galindo	Audiencia Territorial Granada ...	400,00
20	3	1920	590	76	Rafael Garrido Fernández	Gobernador civil de Jaén	450,00
8	1	1921	685	55	Gil Serrano Guijarro	Dirección General de Correos ...	597,60
27	7	1921	135	11	Luis Higuera Jiménez	Idem	380,00
4	8	1921	155	14	Manuel Gómez Medina	Idem	1.450,00
30	8	1921	208	18	Enrique Osuna Molina	Juzgado de Instrucción de Jaén.	116,65
7	9	1921	219	22	Enrique Osuna Molina	Idem	116,40
26	10	1921	309	37	Juan Robles Fernández	Patrimonio Forestal	42,00
8	11	1921	332	43	Enrique Osuna Molina	Juzgado de Instrucción de Jaén.	233,30
15	11	1921	340	45	Juan J. Medina Gómez	Ingeniero Jefe de Montes	450,40
20	1	1922	422	64	Cía. Arrendataria Tabacos	Juzgado Instrucción Alcalá la Real	100,00
28	3	1922	519	79	Ignacio Beltrán López	Delegado de Hacienda	200,00
29	4	1922	556	91	Blas Ortíz Haro	Dirección General de Correos ...	1.920,00
10	4	1923	14	1	Pedro Pajares Molina	Jefatura de Montes	84,20
26	5	1923	101	15	Inocente Martínez López	Idem	81,60
14	8	1923	223	37	José María Vilchez Molina	Idem	30,00
4	10	1923	355	55	Francisco Canales Madueño	Ayuntamiento de Porcuna	1.212,01
6	10	1923	366	56	Luis Torres Torres	Idem	2.250,00
22	10	1923	391	59	Rafael Cózar Artero	Jefatura de Montes	30,00
17	11	1923	443	74	Secretario judicial de Ubeda ...	Juzgado Instrucción de Ubeda.	3.406,63

Según previene el apartado tercero del artículo 12 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del sistema tributario, se hace saber que los módulos básicos e índices correctores para la determinación de las bases imponibles de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria (cuota proporcional), ejercicio 1967, que han sido fijadas por acuerdo dictado en sesión de 19 de junio de 1969 del Jurado Territorial de Sevilla, correspondientes a la Junta Mixta número 3, de ámbito provincial, labor de secano, viña, almendros y otras especies frutales de secano, aparecen publicados en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 81, de 18 de noviembre de 1969, como asimismo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 259, de 13 de los corrientes.

Jaén, 20 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.966-E.

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros, sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por impuesto sobre rentas del trabajo personal, evaluación global, profesionales del ejercicio de 1966, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2720/1965, de 14 de agosto, se inserta en este «Boletín Oficial del Estado», con las advertencias siguientes:

Primera.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segunda.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o Reclamación Económica - Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercera.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo de aplicación indebida de índices o el agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tribu-

tario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso; y

Cuarta.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de bailarines en salas de fiesta, extranjeros, sin domicilio ni residencia en España

- D.ª María de Conceicao, Sabina. Año 1966, a ingresar 21.950 pesetas. Referencia N7.007.
- D.ª María de Conceicao, Sabina. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-2.
- D.ª Gertrudis Lislá, Camejo Vmena. Año 1966, a ingresar 11.660 pesetas. Referencia N7.030.
- D.ª Stella, Restrepo Arce. Año 1966, a ingresar 11.660 pesetas. Referencia N7.031.
- D.ª Manuela Sánchez Mousse. Año 1966, a ingresar 11.660 pesetas. Referencia N7.032.
- D.ª Lucía Milde Baibosa. Año 1966, a in-

- gresar 2.770 pesetas. Referencia N7.048.
- D.ª Neide, Rossy. Año 1966, a ingresar 9.770 pesetas. Referencia N7.049.
- D.ª Judite de Toledo. Año 1966, a ingresar 9.770 pesetas. Referencia N7.050.
- D.ª Marilyn, Mayblum. Año 1966, a ingresar 6.306 pesetas. Referencia N7.094.
- D.ª Hind, Morabi. Año 1966, a ingresar 5.045 pesetas. Referencia N7.106.
- D.ª Zohra Bent Hamed Ali Cherqui. Año 1966, a ingresar 4.625 pesetas. Referencia N7.112.
- D.ª Sung Oca, King. Año 1966, a ingresar 3.365 pesetas. Referencia N7.134.
- D.ª Ja, Rhee Kwang. Año 1966, a ingresar 3.365 pesetas. Referencia N7.135.
- D.ª Janne Stafford. Año 1966, a ingresar 3.176 pesetas. Referencia N7.139.
- D.ª Elisa Lisset, Capdevilla Núñez. Año 1966, a ingresar 3.155 pesetas. Referencia N7.141.
- D.ª Renata, Balley. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-172.
- D.ª Silva, Balley. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-173.
- D.ª Davide, Balley. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-174.
- D.ª Joy Jepsen. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-175.
- D.ª Michel, Zarov. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-190.
- D.ª Nadine, Botsambert. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-196.
- D.ª Joan Lorraine, Gallagher. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-214.
- D.ª Nicolette, Bester. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-215.
- D.ª Maria, Mitternier. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-238.
- D.ª André, Laurent. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-242.
- D.ª Johanse, Arnaz. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-247.
- D.ª Elizabeth Susan, Hunt. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-248.
- D.ª Francoise Luce Maria, Mandonnaud. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-250.
- D.ª Hubertina Gerarda, Ean Haaran. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-252.
- D.ª Abne McConnell, Wood. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-253.
- D.ª Nely, Duarte Sala. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-256.
- D.ª Adela Marie Therese, Leonans. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-257.
- D.ª Elizabeth, Varinat. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-259.
- D.ª Margaret, Moriss McCaba. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-261.
- D.ª Lionel, Lesage. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-264.
- D.ª Christian, Blandinieres. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-265.
- D.ª Smith, Rosalind; Deberll. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-291.
- D.ª Marie Maria, Domanska. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-292.
- D.ª Zelia, Nelson. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-293.
- D.ª Mayde, Donaldine Van Der. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-304.
- D.ª Mavi, Kel Brenda. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-305.
- D.ª Anne, Kennedy. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-306.
- D.ª Carolle Dawn, Thompson. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-307.
- D.ª Maria, Wecloe Thokdis. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-308.
- D.ª Clarke, Wendyann. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-309.
- D.ª Myrko, Juricer. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-312.
- D.ª Candy, Johnson. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-316.
- D.ª Alfred, Swoboda. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-332.
- D.ª Aleksandra, Szadurska. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-333.

- D.ª Ivonne Margareth, Herbert. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-337.
- D.ª Teresa Maria, Reay. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-338.
- D.ª Laszlo, Szarka. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-339.
- D.ª Francos, Moore. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-342.
- D.ª Nicole, Gallard. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-345.
- D.ª Ayla, Orkurt. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-355.
- D.ª Hirella, Sendin. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-359.
- D.ª Thi, Hoa Truong. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-370.
- D.ª Dominique, Gallcier. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-385.
- D.ª Martine, Cordreaux. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-386.
- D.ª Luise, Ragland Dolores. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-389.
- D.ª Margaret, Norris. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-395.
- D.ª Isis Faye, Graig. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-409.
- D.ª Edith, Lazzarotto. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-438.
- D.ª Giovana, Bouvier. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-458.
- D.ª Ayla, Ozkurt Rubseu. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-598.
- D.ª Yvette, Dignac. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-599.
- D.ª Taeko, Kuso Kawa. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-601.
- D.ª Irma Mari, Ersberrn Kerstin. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-611.
- D.ª Arné Rajuar, Ersberrn Stig. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-612.
- D.ª Roger, Gallot. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-613.
- D.ª Maureen W. Neems. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-614.
- D.ª Lazaine Gayo, Goldsmith. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 7006-645.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.741-E.

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por impuesto sobre rentas del trabajo personal, evaluación global, profesionales del ejercicio 1966 por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2720/1965, de 14 de agosto, se inserta en este «Boletín Oficial del Estado», con las advertencias siguientes:

Primera.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercera.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, aplicación inde-

bida de índices o el agravio absoluto en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos reseñados para realizar el ingreso; y

Cuarta.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de actores, caricatos, charlistas, humoristas, etc., en teatros, circos u otros locales en que no se puede consumir ni bailar, extranjeros, sin domicilio ni residencia en España

- D. Alberto Anchart Hawkes. Costanilla de los Angeles, 20. S. F. Micheleta. Año 1966, contraído 1969, a ingresar 8.460 pesetas. Referencia N6.788.
- D. Santiago Bal. Mesonero Romanos, 15. S. F. Flamingo. Año 1966, a ingresar 8.460 pesetas. Referencia N6.789.

Relación de cantantes en locales en los que no se puede consumir ni bailar, extranjeros, sin domicilio ni residencia en España

- D.ª Tatiana Badassof. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6935-33.
- D.ª Anna Frigo. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 76.

Relación de concertistas de piano, profesores de orquesta e instrumentistas que actúan en recitales, extranjeros, sin domicilio ni residencia en España

- D. Alirio Díaz. Año 1966, a ingresar 23.200 pesetas. Referencia N6.904.
- D. Ernesto Bitetti. Año 1966, a ingresar 20.050 pesetas. Referencia N6.905.
- D.ª Johanna Martzy. Año 1966, a ingresar 16.900 pesetas. Referencia N6.907.
- D.ª Martha, Argerich. Año 1966, a ingresar 8.500 pesetas. Referencia N6.909.
- D. Vladimir Ashkenazy. Año 1966, a ingresar 8.500 pesetas. Referencia N6.910.
- D. Nelson Freire. Año 1966, a ingresar 7.450 pesetas. Referencia N6.914.
- D. Jacques Klein. Año 1966, a ingresar 7.450 pesetas. Referencia N6.915.
- D. Janis, Byron. Año 1966, a ingresar 7.450 pesetas. Referencia N6.916.
- D. Mauricio Gendron. Año 1966, a ingresar 6.400 pesetas. Referencia N6.918.
- D.ª Brunilda Giannel. Año 1966, a ingresar 4.300 pesetas. Referencia N6.920.
- D. Michael Rabin. Año 1966, a ingresar 4.300 pesetas. Referencia N6.922.
- D. Gorgy, Sebok. Año 1966, a ingresar 4.300 pesetas. Referencia N6.924.
- D. Jorge Bolet. Año 1966, a ingresar 2.200 pesetas. Referencia N6.929.
- D. Héctor García. Año 1966, a ingresar 2.200 pesetas. Referencia N6.930.

Relación de caricatos, excéntricos, charlistas, humoristas, etc., en salas de fiesta, extranjeros, sin domicilio ni residencia en España

- D. Ennio Pascualucci. Año 1966, a ingresar nada. Referencia N6.767-29.
- D. Eduardo Gordillo Espinosa. Año 1966, a ingresar 37.122 pesetas. Referencia N6.768.
- D. Nícoa II Grance. Año 1966, a ingresar 30.560 pesetas. Referencia N6.770.
- D. Aldo Maccione. Año 1966, a ingresar 30.560 pesetas. Referencia N6.771.
- D. Salvatore Sanna. Año 1966, a ingresar 30.560 pesetas. Referencia N6.772.
- D. Roberto García Romero. Año 1966, a ingresar 11.240 pesetas. Referencia N6.777.

Relación de artistas de circo en salas de fiesta, extranjeros, sin residencia ni domicilio en España

- D. Ricardo Beben Florit. Año 1966, a ingresar 8.510 pesetas. Referencia N6.996.
- D. Alda Manzano Bebem. Año 1966, a ingresar 8.510 pesetas. Referencia N6.998.
- D. Alda Morales Morales. Año 1966, a ingresar 8.510 pesetas. Referencia N6.999.
- D.ª Nieves Chan. Año 1966, a ingresar 5.990 pesetas. Referencia N7.000.
- D. Tung-Tan Chan. Año 1966, a ingresar 5.990 pesetas. Referencia N7.001.
- D. Robert Allan. Cumming. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-13.
- D. Thomas Davey Perry. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-14.
- D.ª Mercelle, Dagnaud. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-15.
- D. Raymond Dagnaud. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-16.
- D. Felipe Goldember. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-18.
- D. José Scorza. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-19.
- D.ª Alice, Frandsen. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-20.
- D.ª Elge Frandsen Averg. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-21.
- D. Herman Frandsen Overg. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-22.
- D. Emmanuel, Najarro. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-23.
- D. Georges Sansons. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-24.
- D. Robert, Gerard. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-28.
- D.ª Anna Kutrowski. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-29.
- D.ª Jacqueline Valla. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-30.
- D.ª Isolde, Mundicher. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-31.
- D. Gipsy, Bouglions. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-32.
- D. Charles Vandenhouten. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-33.
- D.ª Anne Vandenhouten. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-34.
- D. Hassan, Mohamed. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-41.
- D. Tahar Mohamed Ben Brakin Ben. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-42.
- D. Theodorine, Mohamed. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-43.
- D. Guy, Bruel. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-47.
- D. Robert Galliu. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-48.
- D.ª Ulla, Heil. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-61.
- D. Rudolf Horv. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-62.
- D. Mark Green. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-85.
- D. Arturo Greco Bachagallo. Año 1966, a ingresar nada. Referencia 6994-103.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.742-E.

ZARAGOZA

Habiéndose extraviado el resguardo de la Caja General de Depósitos número 1.213 de entrada y 44.033 de registro, por un importe de 10.000 pesetas, de la propiedad de «Constructora Inmobiliaria Vasco Aragonesa, S. A.» (C. I. U. V. A. S. A.), se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiere encontrado, pueda presentarlo, en el plazo de dos meses, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que, transcurrido el mencionado

plazo sin haberlo presentado, se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 16 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.957-E.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de la Caja General de Depósitos número 876 y 877 de entrada y 41.615 y 41.616 de registro, por unos importes de 16.288 y 13.262 pesetas, respectivamente, de la propiedad de don José Dolset Montull, se anuncia dicho extravío en este periódico oficial para que, llegado a conocimiento de quien los hubiere encontrado, pueda presentarlos, en el plazo de dos meses, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, ya que, transcurrido el mencionado plazo sin haberlos presentado, se procederá a su anulación y a la expedición de los correspondientes duplicados.

Zaragoza, 18 de agosto de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.956-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MOTRIL

Don Emilio Barranco Fernández, Recaudador-Auxiliar de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Motril.

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruyen expedientes de apremio administrativo por débitos del concepto indicado y contra los deudores que al final se relacionan.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si dejasen transcurrir el mencionado plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo se les requiere de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día les será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Deudores por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Expediente número 1.—Doña Marta Arnolda María Holtheizen: Liquidación número 368 del año 1965, girada a la presentación del documento de compraventa otorgado el 20 de mayo de 1965 ante don José Luis Palanco Burgos, Notario de Almuñécar. De la finca: Solar situado en el pago de Cotobros, del término de Almuñécar, de cabida de 200 metros cuadrados. Principal débitos: 1.529,65 pesetas, más 587,73 pesetas de recargos, intereses de demora y multa y por falta de pago. De quien dice tener su domicilio en Holanda y ser de profesión farmacéutica.

Expediente número 2.—Don Hansjoachim Alois Markert: Liquidaciones números 444 y 888 del año 1965, giradas, respectivamente, a la presentación de los documentos de compraventa y obra nueva, otorgados en fechas 16 de septiembre de 1964 y 6 de octubre de 1964 ante el Notario de Almuñécar señor Palanco Burgos. La compra de una suerte de tierra de secano de cabida de 220 metros cuadrados,

sita en pago de Taramay, término de Almuñécar. La obra nueva de una casa de una sola planta, con una superficie edificable de 40 metros cuadrados. Principal débitos, ambas liquidaciones: 1.924,24 pesetas, más 775,22 pesetas de recargos, intereses de demora y multa por falta de pago. De quien se dice tener su residencia en Alemania.

Expediente número 3.—Don Pieter de Klerk y esposa: Liquidaciones 290 y 330 del año 1966, giradas a la presentación de los documentos de compraventa otorgados en Almuñécar en fechas 11 de febrero de 1966 y 19 de febrero de 1966 ante el Notario don José Luis Palanco Burgos. De las fincas: Parcela de terreno de cabida de 75 metros cuadrados, en el sitio denominado Torre del Tesorillo y pago de Taramay. Otra parcela de terreno, de cabida de 520 metros cuadrados, en el mismo sitio, pago y término. Y otra parcela de terreno, de cabida de 75 metros cuadrados, en el mismo sitio, pago y término que las anteriores.

Y las liquidaciones números 314 y 331 del año 1966, giradas a la presentación de los documentos de declaración de obra nueva, otorgados en fechas 11 de febrero de 1966 y 19 de febrero de 1966 ante el mismo Notario de Almuñécar, señor Palanco Burgos, de las fincas siguientes: Un «bungalaw» de dos plantas con superficie construida, cada una de 26 metros cuadrados. Otro «bungalaw» de dos plantas con superficie construida, cada una de 26 metros cuadrados. Otro «bungalaw» de dos plantas con superficie construida, cada una de 26 metros cuadrados. Total principal débitos: 7.911,82 pesetas, más pesetas 3.264,24 de recargos, intereses de demora, multa por falta de pago y costas a resultas. De quien se dice tener su residencia en Anterdan (Holanda), calle Peperstraat, número 10.

Expediente número 4.—Doña Armandine Marcelle Claes: Liquidaciones números 1.317 y 1.318, digo liquidación número 1.026 de 1966, girada a la presentación del documento de compraventa, otorgado en fecha 20 de septiembre de 1966 ante el mismo Notario de Almuñécar señor Palanco Burgos. Finca: Piso tipo E, con superficie construida de 74,15 metros cuadrados, situado en la quinta planta, escalera A, del edificio número 1, situado en pago de Rioseco, lugar El Colorao, término de Almuñécar. Principal débitos: pesetas 13.569,13, más 5.254,34 pesetas de recargos de apremio, intereses de demora, multa por falta de pago y costas a resultas. De quien se dice tener su residencia en Tiff (Bélgica), calle A. Reine Astrid, número 39.

Expediente número 5.—Don Mauricio Felipe Antonio Ainslie: Liquidación número 820 del año 1966, girada a la presentación del documento de compraventa, otorgado el 6 de agosto de 1964 ante el Notario de Almuñécar señor Palanco Burgos. Finca: Suerte de tierra de secano de medida de 47 áreas 82 centiáreas, situada en la Rambla del Espinar, anejo de la Herradura. Principal débitos: 1.126,90 pesetas, más 469,02 pesetas de recargos de apremio, multa por falta de pago, intereses de demora y costas a resultas. De quien se dice tener su residencia en Inglaterra.

Expediente número 6.—Don Roy Alan Nash: Liquidación número 1.402 del año 1967, girada a la presentación del documento de compraventa, otorgado el 31 de agosto de 1967 ante el señor Palanco Burgos, Notario de Almuñécar. Finca: Parcela de 175 metros cuadrados en el sitio Casa Fuerte de la Herradura, Urbanización San Nicolás, número P-3. Principal débitos: 1.468 pesetas, más 640,15 pesetas de multa por falta de pago, intereses de demora, recargos de apremio y costas a resultas del procedimiento. De quien no consta domicilio.

Expediente número 7.—Don John Lee Phillips: Liquidación número 1.264 del año 1965, girada a la presentación del do-

cumento de compraventa, otorgado el 29 julio de 1966 ante el Notario de Almuñécar señor Palanco Burgos. Finca: Parcela de terreno de cabida de 20 áreas, en el lugar Casa Fuerte de la Herradura, término de Almuñécar. Principal débitos: 3.817,25 pesetas, más 1.529,25 pesetas por multa por falta de pago, intereses de demora, recargos de apremio y costas a resultas del procedimiento. De quien se dice tener su domicilio en calle Larios, número 4, Málaga (España).

Almuñécar, a 28 de octubre de 1969.—
El Recaudador-Auxiliar.—5.965-E.

ZONA DE PALMA (BALEARES)

Don Mateo Pascual Salvá, Recaudador de la Hacienda en la Zona de Palma, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo padadero no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos a la Hacienda Pública, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente Providencia: En uso de la facultad que

ma confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo, para la inmediata instación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder al deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más los reintegros y costas ocasionados en la ejecución.

Municipio de Palma de Mallorca

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito, por cuotas, apremios y costas
2111/2442	R. Eventuales	1967	Harry Runger	126.000
3790/5012	R. Eventuales	1969	Martin Mai	90.000
3791/5013	R. Eventuales	1968	Clement Surreman	72.000
5780/8378	R. Eventuales	1969	Louise Patterson	4.800
5781/8377	R. Eventuales	1968	Marian K. Komsbski	45.000
5782/8378	R. Eventuales	1968	Ingrid Stigal	45.000
5783/8379	R. Eventuales	1968	Emil Mech	64.800
247/393	C. Beneficios	1968	Kine Boni June	43.527
1769/3303	C. Beneficios	1968	Georges Van Der Stghelen	12.096
4189/5735	C. Beneficios	1968	Nelson B. Gramer	54.618
96 y 1285	Transmisiones	1968	Allison White Cooper	9.091

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en este expediente, ellos o sus representantes legales, en esta oficina Recaudatoria de Contribuciones e Impuestos del Estado, sitas en esta ciudad, calle de Almudaina, 7, o consignan domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que correspondan, advirtiéndoles que conforme lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente si en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, continuando el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas

notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Se advierte a los expresados deudores que si satisfacen su débito dentro de los diez días siguientes, a contar desde la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, el recargo de apremio quedará reducido al 10 por 100.

Palma a 29 de octubre de 1969.—El Recaudador.—5.632-E.

Don Mateo Pascual Salvá, Recaudador de la Hacienda en la zona de Palma, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra los deudores que más abajo se relacionan, cuyo parade-

ro no ha podido averiguarse, en virtud de certificaciones de débitos a la Hacienda Pública, señaladas con los números, por el concepto, presupuesto e importe que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débitos, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador respectivo para la inmediata instación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder al deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá obligado también a satisfacer el recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 111, más los reintegros y costas ocasionados en la ejecución.

Municipio de Palma de Mallorca

Número de la certificación	Concepto	Presupuesto	Nombre del deudor	Importe del débito por cuotas, apremios y costas
6/6827	R. eventuales	1967	Tomás Korney	180.000,00
9/6831	R. eventuales	1967	José Berner	72.000,00
11/6833	R. eventuales	1967	Vieri Tuchi	330.000,00
1017/1486	R. eventuales	1966	Paul Berthole Lineux	24.000,00
1546/2532	R. eventuales	1966	Kennet D. Pills	90.000,00
1647/2533	R. eventuales	1966	Carsten Jorguensen	57.800,00
1648/2534	R. eventuales	1966	Ann Catrin Melin	57.800,00
2112/2443	R. eventuales	1967	Mario Oekls	126.000,00
2797/4845	R. eventuales	1967	David Joseph Salomón	1.913,00
3009/2	Aduanas	1967	Charles Gaines	3.614,00
3010/3	Aduanas	1967	Paul Evik Sorensen	16.080,00
3012/5	Aduanas	1967	Luis Dambrosio	28.200,00
3015/8	Aduanas	1967	Yovanna Zamboni Colombo	22.014,00
3016/9	Aduanas	1967	Señorita Miranda (Guía Agencia Viajes «Transitalia»)	22.014,00
3021/32	Aduanas	1967	Hern Gerard Pagel	3.990,00
1068/1	Ministerio Obras Públicas ...	1968	Gilberto Jerez García	118.160,49

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en este expediente, ellos o sus representantes legales, en esta oficina Recaudatoria de Contribuciones e Impuestos del Estado, sita en esta ciudad, calle de Almudaina, 7, o consignen domicilio en donde poder practicarles las notificaciones que correspondan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, si en el plazo de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuando el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Se advierte a los expresados deudores que si satisfacen su débito dentro de los diez días siguientes a contar desde la publicación de este edicto en dicho periódico oficial, el recargo de apremio quedará reducido al 10 por 100.

Palma, 12 de noviembre de 1969.—El Recaudador.—5.800-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mary Ruth Malasky, súbdita norteamericana, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 286/69, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 99.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 17 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.898-E.

Por el presente se hace saber a Jim Fisher, súbdito estadounidense, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 286/69, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 463.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 17 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.899-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Luis Dambrosio, sin domicilio conocido en España, que el Tribunal Provincial de Con-

trabando de Baleares, en Comisión permanente, al conocer el expediente número 94 de 1969, instruido por aprehensión de mercancías varias, en sesión del día 10 del actual acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción y devolver los géneros intervenidos a la persona que acredite la propiedad de los mismos.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.924-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Ramón Jounou Horta, cuyo actual paradero se desconoce, y de la representación legal de «Automóviles Balmes, S. L.», que tuvo su domicilio social en la calle Balmes, 345, de Barcelona, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 377/1969, instruido por aprehensión de un automóvil «Alfa Romeo» ostentando placa verde M-701465, que ha sido valorado en 400.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 20 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal. V.º B.º, el Presidente.—5.962-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de don Emil Anthony, por el presente edicto se le hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Luis López Merchán contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 91/69, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona, 10 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.750-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Simeca-Arondes», motor núm. 4032606, bastidor número AA1675646, afecto al expediente número 32/69, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 2 de diciembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia,

por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—6.000-E.

PONTEVEDRA

Se notifica a don Manuel Vázquez Lara, actualmente domiciliado en Tünger, que a medio de Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de los corrientes, le han sido concedidos los beneficios de suspensión condicional de la pena subsidiaria de prisión por insolvencia, por él solicitados, en relación con la sanción que le fué impuesta en el expediente 189/69 de este Tribunal, significándole, al propio tiempo, que cual establece el artículo 103 5), de la vigente Ley de esta Jurisdicción, si durante los plazos de prescripción el interesado no incurriere en responsabilidad por alguna otra infracción de contrabando, dicha suspensión condicional se convertirá en remisión definitiva, y que, en otro caso, el responsable cumplirá la sanción subsidiaria que ahora queda en suspenso y, además, la que pudiere corresponder a la nueva infracción.

Pontevedra, 12 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado-Presidente.—5.767-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Revisión de características de aprovechamientos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos de inscripción:

Corriente: Rivera de Huezna.

Registro general:

Número de inscripción: 18.538.

Tomos: 10/87.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 6.

Número de la inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Antonio Roncero Arias.

Término municipal y provincia de la toma: El Pedroso (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 1.200 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: 2.

Título del derecho: Concesión:

Fecha del mismo: 2-4-1919.

Corriente: Rivera de Huezna.

Registro general:

Número de inscripción: 18.540.

Tomos: 10/87.

Referencias:

Número del aprovechamiento: 8.

Número de la inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Pablo Latorre Gutiérrez.

Término municipal y provincia de la toma: El Pedroso (Sevilla).

Caudal máximo concedido: 2.000 l/s.

Salto bruto utilizado en máximo: No figura.

Título del derecho: Concesión:

Fecha del mismo: 12-11-1920.

Por el presente edicto y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Es-

tado de 6 de junio siguiente), se requiere a los titulares de los aprovechamientos citados o a sus sucesores para que en el plazo de un mes (treinta días naturales y consecutivos), que empezarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», manifiesten por escrito o formulen por comparecencia ante este Servicio, Comisaría de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, Sector II, Sevilla, si los aprovechamientos se hallan en explotación y quiénes son sus actuales usuarios.

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna al respecto, se procederá de acuerdo con lo establecido por la Orden ministerial anteriormente citada a proponer a la Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.774-E.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don César Castillo Herráez, vecino de Valencia, calle de San Vicente, número 20.

Clase de aprovechamiento: Con destino a uso doméstico, no potable y abrevadero de ganado.

Cantidad de agua: Se solicita la concesión de un litro por segundo de tiempo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ramba de la Esteruela, margen derecha, paraje de los Chotos, término municipal de Yátova.

Término municipal en que radicarán las obras: Término municipal de Yátova (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 69/140.

Valencia, 5 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—3.196-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse de Aguilar de Campoo. Expediente complementario. Término municipal: Salinas de Pisuerga (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación en los bienes o derechos que han de ocuparse en el término

municipal de Salinas de Pisuerga con motivo de estar afectadas las fincas por la cota del embalse, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Pisuerga, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

La relación aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 135, de fecha 10 de noviembre de 1969.

Valladolid, 11 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Director.—5.798-E.

Juntas de Puertos

HUELVA

Empréstito de 285.000.000 de pesetas

El día 10 (diez) del próximo mes de diciembre tendrá lugar, en el salón de sesiones del Puerto Autónomo de Huelva, el sorteo para la amortización de obligaciones correspondiente a la anualidad de 1969.

Dicho sorteo, que será público, se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

- 400 obligaciones de la serie «A»
- 610 obligaciones de la serie «B»
- 730 obligaciones de la serie «C»
- 430 obligaciones de la serie «D»
- 220 obligaciones de la serie «E»
- 230 obligaciones de la serie «F»
- 39 obligaciones de la serie «G»

Huelva, noviembre de 1969.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades.—7.591-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Sorteo de amortización de las obligaciones del Instituto Nacional de Colonización

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Colonización que el próximo día 1 de diciembre, a partir de las diez horas de la mañana y en los locales de la Dirección General, avenida del Generalísimo, número 2, se efectuarán los sorteos. Veinte de la primera emisión de 1947, dieciocho de la segunda emisión de 1949, diecisiete de la tercera emisión de 1950, dieciséis de la cuarta emisión de 1952, catorce de la quinta emisión de 1954, trece de la sexta emisión de 1955, doce de la séptima emisión de 1956 y once de la octava emisión de 1957, con arreglo a los cuadros de amortización aprobados por los Ministerios de Hacienda y de Agricultura.

El acto será público. Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario general.—7.986.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1968, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Posada y Camino» (Travelpress), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: José Manuel Palomares Velasco.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 527. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Canencia, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «Posada y Camino». Subtítulo: Travelpress.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 310 por 430 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 75.000 a 100.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir una publicación de promoción turística, útil y como fin de entretener a los viajeros de los ferrocarriles españoles bajo el marco promocional turístico. Comprende los temas de: Viajes. Hotelaría. Información turística. Datos generales de utilidad comercial para el viaje. Información de espectáculos, deportes y femenina. Reportajes y crónicas de actualidad turística.

Director: Don José Manuel Palomares Velasco. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—1.115-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Información pública

Adoptado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 del corriente mes de noviembre, el acuerdo de declarar la zona que comprende el Plan parcial de ordenación urbana del polígono de Puente Pedriña, en estado de reparcelación, se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo que dispone el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones, de 7 de abril de 1966, y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo que no excederá de cuatro meses, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que en caso de no ser presentado dicho proyecto será redactado de oficio y a cargo de los propietarios en todo caso.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 1969.—El Alcalde accidental, José María Paz Sueiro.—7.974-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.124.919 acciones, serie A, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 1.124.919 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.270.810/6.395.728, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública de 1 de marzo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de noviembre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—11.065-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1969 por el «Banco Industrial de Bilbao, S. A.»:

500.000 bonos de caja, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 500.000, inclusive, al interés del 5,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año. Dichos títulos se amortizarán a la par, a los diez años, reservándose a la Sociedad emisora la facultad de anticipar, total o parcialmente, por sorteo o adquisición en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.066-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de marzo de 1969 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA):

1.124.919 acciones ordinarias, serie A, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.270.810/6.395.728, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características que las de la serie A, en circulación, participando en los derechos sociales a partir de 1 de enero de 1969.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.060-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 16 de mayo de 1969 por «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.»:

151.440 acciones al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.262.001 a 1.413.440, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.069-C.

BANCO DE ESPAÑA

74.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y dos mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Serie	Bonos encañados	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bonos que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.008	1.008.461	1.008.461.000	8	7.782	7.782.000	8.824.033,75	16.606.033,75
B	283	283.033	1.415.165.000	1	2.184	10.920.000	12.382.693,75	23.302.693,75
C	421	210.666	2.106.680.000	2	1.626	16.260.000	18.433.450,00	34.693.450,00
D	285	56.992	1.424.800.000	2	440	11.000.000	12.467.000,00	23.467.000,00
E	345	34.423	1.721.150.000	3	266	13.300.000	15.060.062,50	28.360.062,50
	2.342	1.593.577	7.676.256.000	18	12.298	59.262.000	67.167.240,00	126.429.240,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.907-E.

BANCO ZARAGOZANO

Por la presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que en el plazo de tres meses puedan reivindicar del Banco su derecho a los mismos, advirtiéndoles que en caso contrario prescribirán a favor del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Sucursal de Almazán

José Alcoy Comes, 49; Joaquín Almagro Gómez, 33,50; Sixto Bayo García, 48,50; Vicente Bier Escorihuela, 99,50; Angel Blanco Piñero, 256; Higinio Calvo Mora, 45,20; Daniel Carrascosa Ferrer, 48,45; Francisco Ceida Juan, 44,25; Ramón Coelho Camaleita, 49; Juan Gómez Juan, 49; Vicente Díez Castilló, 36,35; Ramigio Fabra Medall, 14.

Evaristo o Teófilo Fernández F., 49; Jesús Garrido Fernández, 48,45; Manuel González García, 75; Antonio González González, 24; Modesto Lite Vázquez, 50,93; Francisco Manzano Manzano, 21,70; Manuel Martín Félix, 49; Francisco Martínez Lázaro, 262,60; Juan Martínez Triviño, 49; Eladio Montero Rodríguez, 201,90; Vicente Porca Gil, 17,40; Bautista Ramada Martínez, 47,45; Ernesto Serra Sanz, 49; Jesús Torres Torres, 49.

Sucursal de Ateca

Germán Nuño Golvano o Pascuala Nuño Vivas, 116,45; Luisa Peña Saucó o Josefa Saucó Esteban, 89,76; Marino Saucá Garcés, 790,01; Silverio Saucá Vela, 1.151,03; Pascuala Sebastián Bernal o Filomena Hernando Sebastián, 29,42; José María Marquina Pérez, 30,31; Pascual Ballesté Lázaro o Gloria Llorente Antón, 52,04; María Sol Blasco Romero, 98,22; Vicente Calahorra Hidalgo, 141,58.

Sucursal de Barcelona

«Aleaciones Metálicas Formax», «Creixell», «Blasco y Cia.», 446,13; Rafael Añé Solanes, 693,07; Emilio Botill Benessat y Emilia Lovi Rossi, 78,85; Pedro Bravo Domínguez, 108,10; Basilio Cabello Rico, 117; Emilio Capdevila Felipe, 65,80; Enrique Capdevila Carreta, 34,95; Rafael Castaner Pascual, 479,63; José Colomer Leal, 258,40; Josefa Coll Giralt, viuda de Busquets, 243,60; «Comercial y Fabril de Tejidos, Sociedad Limitada», 41,30; «Construcciones Casa Bachs» y Julia Costa Costa, 40,35; «Construcciones Saumell, S. A.», 242,50; «Corporación Internacional del Comercio, S. A.», 111,45.

Pedro Cortés Amigó, 340,50; José Cutrina Caja, 245,10; Juan Mamunt Mincles, 107,46; Demetrio Doménach Llorens, 20,70; Antonio Duart Casellas y Esteban Moncau, 117,80; Damián Duán Colomina, 165,47; Jaime Durán Margarit y Nieves Llovera Ribera, 372,75; «J. Francas Domingo y Cia. S. C.», 540,05; Melquiades García González y Rosario Munera Marcet, 260,55; Manuel Gómez Alós, 40,50; Francisco Guitart Llobet, 557,80; «Hija de Emilia Martínez y Cia.», 18,53; Jorge López Grado Mas, 22,80; Miguel Martínez Larrañaga, 15,91; Amadeo Melchiona Llauradó, 29,63; Ramón Miró Cañillas, 67,39.

«Rossi y Merino, S. L.», 54,86; José María Padró Vila y José María Rodríguez Lloveras, 290,46; Andrés y Pedro Palomares García, 13,47; José Peluffo Rossi, 453,05; Nicolás Pladelloréns Mir y Elisa Bronchud Pérez, 54,95; Luis Prats Fargas, 31,50; «Productos Químicos Moncada, Sociedad Anónima», 37,96; «Recipientes Térmicos, S. L.», 140,32; Fernando Rey Sanz, 62,03; Angel Roure Ballus, 76,68; Rafael Torrents Terres, 62,76; Jesús Uriel Morales, 191,41; Joaquín Viola Sauret, 16,03; Alfonso Vivó Salort, 235,33; Eduardo Burguesa Doiz y Fideia Quiles de Gracia, 1.493,71; «Durán y Compañías», 40 accs.; «Refinería Moderna, S. A.», serie B, número 61/160, 200,000.

Enrique Tarrech Elías, un título deuda exterior 4%-1933, serie A, número 18.595, 1.000; Enrique Tarrech Elías, dos títulos deuda interior 4%-1930, serie A, número 882.530/31, 1.000; Francisca Varela Collazo, diez títulos deuda exterior 4%-1952, serie A, número 6.654/63, 10.000; Josefa Paloma Benedicto, 239,60; Ramona Berdejo Benedi, 106,70; Carmen Bros Pinoso, 65,69; Juan Puigcorbe Marin, 103,86; Luisa Gimeno Carreras, 33,72; Teresa Segura Margelí, 126,05; Gregoria o Josefa Moreno Carballó, 393,62; Jorge Garcés Coll, 160,25; Francisco Javier Huch Bueno, 109,08.

Francisco Javier Toldrà Soler, 160,25; María Mercedes Real Sabadell, 160,25; María del Carmen Palau García, 160,25; Manuel Fluriach Miravent, 160,25; Jorge Barbola Mitjans, 160,25; María Rosa Blanquer Uño, 160,25; Enrique Capdevila Pallés, 160,25; Federico Eduardo Gimeno, 160,25; Teresa Montagut Antolí, 76,92; Montserrat Salvador Zaragoza, 165,25; Concepción Chaler Lorenzo, 160,25; Francisco Queral Vidal, 92,74; Francisco Muñoz Giménez, 160,25; Jorge López Ramos, 160,25; José Busquets Roca, 67,91; Carmen Buira Revete, 292,25; Josefa Font Martí, 160,25; Eugenio Minguet Fructuoso, 160,25; Josefa Martín Puertas, 160,25; María del Carmen Villena Ortega, 160,25; Jaime Rigo Vinals, 86,19; José Gimeno Ganchoa, 160,25; Antonio Guardiola Soria, 160,25; Enrique Casí Lorenzo, 66,71; Isabel Rodríguez Serraté, 160,25; Julia Costa Coderch,

160,25; María Teresa Morales Guillén, 160,25; Manuel Millán Pena, 67,79; Juan Vila Batallé, 228,21; José Amado Tena, 160,25; Nuria Guillén Fomar, 69,02; María de Ugarte Mías, 160,25; Encarnación Torrelló Benedicto, 67,59; Angeles Ortega Leal, 62,03; Mercedes Sempau Oliva, 242,43; Manuel Ureña Cámara, 160,25; Nuria Barrull Salcedo, 72,81.

Montserrat Miranda Moya, 160,25; José María Llorente Bardés, 204,49; Montserrat Pujol Alcarria, 75,93; Juan Ligadas Raventós, 160,25; José María Santa Eugenia Mateu, 165,25; María Isabel Güell Gómez, 160,25; Gloria Pons Badellino, 160,25; Ramón Guillén Creus, 65,45; Asunción Ribalta Giménez, 160,25; María Rosa Verdura de Juan, 160,25; José Torns Condeminas, 64,85; Francisco Devesa Llinars, 160,25; José Luis Esteban Arifo, 160,25; Antonio Simón Manchón, 160,25; Mercedes Matamala Cos, 160,25; José Antonio Viladomat Molins, 160,26.

Barcelona. Agencia número 1. «Borne»

Francisco Martín Sifré, 87,39; Teodoro Martín Peguero, 53,60; Emillano Martínez, Bernardo Bañuls, Basilio Bañuls o Ramón Torres, 87,40; Juan Masjuán Pujol, 50; Joaquín Masó Duch, 46,10; Juan Matas Puigdevall, 97,10; Juan Mateo Cañada, 29,55; Ernesto Mateu Urtó, 36,80; José Permanyer Purriol, 39; Ramón Pesudo Fortuño, 24; Juan Plomell Tur, 83,95; José Ramón Sierra, 42,60; Juan Riu Masmitjá, 64,90; Francisco Roura Galobardes, 14,25; Sixto Santo Castellano, 85,20; Gregorio Sesma Gurria, 21,75; Luis Suñol Grau o María García Tomás, 32; José Trullols Coll, 25,30; José Vidal Ferrero, 23,50; Antonio Vila Pedrol, 80,06; Rosa Villagrasa Mayol, 67,20; José Villarrasa Alemany o Abelardo Barberá Pallarés, 16,46; Pascual Villalba Estors, 19,60.

José Villalonga Palomar, 13,50; Enrique Vinaixa Lozano, 12,35; «Vda. de Félix Gimeno», 27,50; Manuel Bermúdez Melendo, 132,54; Antonio Castán Costa, 132,82; Mariano Bossonotto Mazzone, 332,74; Giuseppe Ronci Bolli, 499,86; Pascual Miralles Cifré, 238,31; Jaime Chesa Font, 40,89; Bernardino Ruiz Garasa o Adela Vitas García, 196,46; Manuel Sánchez Sánchez, 17,47; Pedro Rodríguez de Haro, 27,30; María Presentación Expósito y Joaquina Braçulat Escalasans, 598,45; Enrique Valls Labori, 28,39; José Valls Labori, 21,52; Heriberto Valls Labori, 22,80; María Rosa Valls Labori, 33,05.

Barcelona. Agencia número 2. «Bruch»

José Busón Villagrasa, 315,17; Leoncio Camps Margart, 226,55; Antonio Ferrán Nasarre y J. Gimeno, 28,94; Blas Hernández Corral, 197,30; Josefa Illas Vivas, 206,10; «La Maquinaria Angloamericana, Sociedad Anónima», 68,30; Mercedes Pastells Iglesias, 22,72; Víctor Sales Quemada, 65,10; Rosalía Valadrón Valls, 301,80; Mercedes Carmona Borrás, 12,62; José Islegas Mateo o Elena Goñi, 20,45; Jorge Gorina Bayés, 71,84; Isabel Jordi Majem, 216,60; Isabel Serracanta Codol, 32,71; Miquel Serracanta Codol, 32,71; Aurora Luque Canales, 149,04; Federico Bernada Roca, 37,31; Carlos Roselló Ochoa, 30,71.

Barcelona. Agencia número 4. «Hortas»

Eduardo Castells Castelló, 21,60; Juan Faydella Bernadó o Antonio Juvé Joliva, 40,45; Antonio Riera Guitart, 43,80; Mercedes Rojas Castillo o Luis Balaguer Golobart, 30.

Sucursal de Calamocha

Francisco Alijarde Sorved, 84,90; Juan Pablo Blasco Rabanaque, 13,70; «Carbones del Martín», 7,23; Petra Colás Rabadal, 365,30; José Domingo Lambefa, 34,15; Antonio Esteban Hernández o Remedios Gutiérrez Castillo, 55,20; Antonio Muniesa García, 97,85; Francisco Murcia Gómez, 25,30; Maximino Sánchez Romeo, 86,60; Mateo Teruel Lázaro, 60,80; Bienvenida Sanz Calvo, 119,49; José Fradas Cabañero

o Felipa Laho Aparacio, 291,39; Leoncio Gascón García, 118,55; Norberto Lucas Tello, 59,23; María del Carmen Pardiños Jaraba, 56,61; Joaquín Royo Gómez, 9,66; María Monterde Sanz, 33,07; Miguel García Rubio, 9.

Sucursal de Calatayud

José Barbero Lázaro, 12,89; Tomás Oliveros Sancho, 135,35; Marcelino Pérez Gotor, 33,05; Reinaldo Serrano Gil o Violante Serrano Gil, 157,15; Ricardo o Anunciación Espeita Lamata, 1.079,65; Basilio Martínez Portero o Juana Minguilón Pérez, 217,15; Juan Manuel Cebrián Bernal o María Molina Pardos, 72,30; Augusto Amadeo Fernández Martínez o Encarnación Martín Gutiérrez, 22,07; Aurora Arguedas Marqués o Fermín Moreno Arguedas, 152,05; Félix Rodrigo Pelegrín o Modesto Gil Castellano, 109,39; Felipe Vázquez Guillén y Emiliano Pinilla Pinilla, 107,73; Vicente Rosón Gil, 19,82; Ana María Rosón Gil, 19,82; Felipe Gil Gómez, 1.789,05.

Sucursal de Ejea de los Caballeros

Asunción Gualar Gualar, 81,31; Germán Sancho Ayesa, 85,82; Lorenzo Gracia Beamonte o Lorenzo Gracia Nies, 14,01; Pablo Gracia Sevilla o Flora Gallego Salcedo, 13,91; Antonio Bandrés Navarro o Victoria Ungría Pérez, 101,10; Manuel de Miguel Espondaburu, 14,35.

Sucursal de Guadalajara

Roque Asenjo Bueno o Resurrección Asenjo Milla, 130,45; Santiago Escudero Puebla, 59,76; Francisco González Zeilla o Paula González Villa, 6,45; Manuel Osona Collado o Mercedes Vifueles Pascual, 132,60; Anastasio Viejo de la Fuente, 158,15; Jesús Sánchez Hurtado o Victoria Fernández Torres, 115; Jacinto García Moreno o Juana Rodríguez de la Riva, 13,90; Baldomero Pastor García, 35,55; José Manzano Manzano, 28,40.

Sucursal de Haro

Joaquín Varona Mardones, 54,17.

Sucursal de Huete

Teodora Jarabo Castejón, 149,34; María Molinero, Triguero, 413,63; Dionisio Herranz Plaza o Gumersinda Alarcón Verón, 64,18; Julián Benito García o Petra Huete Moraleja, 18,13; Aquilina Cano Amores, 108,44; Agustina Pastor Pastor, 198,59; Domingo Ortega Basconiana, 89,58; Francisco López del Olmo, 22,30.

Sucursal de Jaca

María Teresa González Lacasa, 156,37; Félix Ramón Lalaguna o Carmen Casasús Aguarta, 37,36; Laureano Urieta Urieta o Petra Pérez Martín, 36,48.

Sucursal de Madrid

Adelina Enrique Iglesias, 12,46; Luis Escudero Royuela, 12,95; «Española de Comercio Internacional», 156,55; Matías García Baldón Casamayor, 19,45; Tomás García Blanco, 57,04; Lázaro García Roldán, 18,81; Manuel González González, 119,87; Alberto Granda Villar, 99,43; Alejandro Grande Sánchez Rey, 30,95; Antonio Magriña Torres o María Cavallé Vallverdú, 5,09; Aurelio Moreno Maldonado, 8,14; Fermín Naval Arbés, 5,09; Matías Nissen Milla y Fernando Alba Aroca, 35,45.

Antonio Oboril Bieberle, 5,70; Manuel Carlos Alonso Rivas o Asunción Salgado López, 39; José Cuenca Martínez o Encarnación Cuenca Luis, 11; Fideia González Fernández, 79; Carlos de Jaureguizar García o María del Carmen Serrano Andrés, 345; Angel Jiménez Fernández, 125; Miguel Lario Torres, 949,63; Eulogio Marín Machado, 332; Margarita Martín Colarinho, 152; José Miguel Mata de la To-

rre, 18; Rafael Muntañola Alonso, 129; Manuel Salgado García, 58.

Madrid. Agencia número 2. «Alcalá»

Antonio Sánchez Sáez, 134,39; Vicente Mingo Rubio, 690,39; Adrián de Pablo Macía, 311,88.

Sucursal de Ocaña

Mariano Megía Sánchez-Escribano, 8,60; Amador Herrero Rivas o Consuelo Marcos Morales, 92,43; Domingo Sánchez Pascuala, 25,66; Antero Moreno Sánchez o Domingo Ceballos Carrasco, 58,60; Agustina, Emilio o Ramona Revuelta García-Baltasa, 84,47; Julián Rodríguez Palomino, 30,25; José Luis del Arco Alvarez, 428,90; Enrique Figueroa Rodríguez, 30,27; Eugenio Moya Mora o Agustina Guzmán de la Cruz, 19,77; Alfredo Palomino de las Heras, 126,77; Valentín Montero Peral, 36,49; Antonio Aragonés García-Mochales, 160,30; Elviro Carrión López, 24,28; Luis López-Larín F.-Carrión, 306,35; Martina García Rodríguez-Escalona, 17,660.

Sucursal de Reus

Blas Caruasa Miró, 14,15; María Ramón Catalá, 61,50; Angel Rosell Solé, 10,24; Ramón Serra Monné, 8,55; Antonio Vidal Calero, 109,91; José Ferré Caballé, 109,83; Juan Balget Pamiés, 364,33; Antonio Dalmau Folch, 9,60.

Sucursal de Santa Cruz de la Zarza

Manuel Fernández Torres, 22,08; Valentín González Valle, 97,91; Francisco Luna Muñoz, 97,65; Luis Parra Santacruz, 97,38.

Sucursal de Sevilla

Isabel Dueñas López, 5,80; Ana María Dueñas López, 5,80; Alberto Calvo Rojas, 14,77; Rosa Daza Carrero, 6,85; Román Lecumberri Echevarría, 26,36; José Guerrero Bernabéu, 30,98; Manuel González Justo, 8,40; María Isabel Alvarez Corominas, 5,80; Luis Abelda Lemos, 23,26; Juan A. Algarín Gómez y otro, 79,95; José Alonso Barahona y otro, 33,61; José María Alvarez González, 75,08; Norberto Barrio Arjita, 9,89; Raimundo Blanco López, 19,60; Manuel Bonilla Sánchez, 35,22; Angeles Curiel Peña, 7,36; Juan Delgado Rodríguez, 5,33; «Destilerías de Anisados, S. L.», 2,026.

Juan Díez Leal, 6,23; Juan Díez Hernández, 15; Miguel Diosdado Cabrera, 20,40; José Flor Romero, 24,84; Manuel Gallardo Abadías, 6,65; Antonio Gallardo Hernández, 72,30; Juan García Carrasco, 38,04; José García González, 7,95; José Guerrero Bernabéu, 19,55; Francisco Mavorta Vengas, 6,28; Manuel y Salvador Montero Cantillón, 5,66; Hermenegildo Morillo Roldán, 12,09; Juan Orellana Hernández, 7,65; José María Pandelet Reina y otra, 6,97; Fernando de Parías y Calvo de León, 95; Francisco Perelló Miñana, 110,09; Manuel Pérez Vélez, 12,70.

Manuel Puerto González, 5,61; José María Rincón Ordóñez, 53,40; Magdalena Rivera Rodríguez, 50; Marcelo Rodríguez Arcos, 6; Francisco Rodríguez Suárez y Suárez, 50,10; Francisco Roldán López, 99,50; José Romero Escobar, 8,16; José Romero Morente y otro, 78,20; Luciano Rochs Ibáñez, 17,79; Luis Rosell Jiménez, 280,12; Salvador Rus López, 345,25; Andrés Soler Moreno, 36,44; José Joaquín Suárez Leal, 44,90; José María Tassara y González, 122,70; Ricardo Torres Vera, 8; José Luis Tovar Montero, 8,49; Sebastián Trujillo Luque, 8,28; Juan Vázquez de Cabello, 10,52; Matías Verdugo Pérez, 29,97; José Vicente Sainza, 97,55; Carmelo de la Viesca Zayas, 7,35; José Luis Ximénez de Sandoval y Suárez, 444,74.

Sucursal de Sos del Rey Católico

Gumersindo Gaztelu Iñiguez o Julián Jarque Labay, 23,33; Marín Remón Muñoz, 65,64; Vicaría Provincial de los Padres Agustinos Recoletos, 46,63.

Sucursal de Valencia

Tomás Bartolí Peña, 352,30; Teresa Canet Garcés, 131; Francisco Colomer Vidal, 17,06; Emilio Chilet Verdeguer, 112,92; Vicente Doménech Pastor, 22,84; Francisco Gimeno Gómez, 651,41; José Grifán Gómez, 7,66; «Hijos de J. Llácer Ferrer y Compañía», 118,98; José Ibort Espert, 12,32; María Teresa Llobet de Fortuny, 201,78; Francisco Marqués Giménez, 154,80; Francisco Ortiz Sanz, 295,29; Alfredo, José, Fernando y Vicente Pradells Carrasco, 49,68.

Vicente Ruiz Andrés, 134,36; Leonor Sanchis Simana, 25,69; José Sancho Munté, 112,90; Manuel Vafió Gil, 76,67; Pilar Lafoz López, 9,863,40; Vicente Gil Andrés o Elvira Hueso Cañizares, 61,87; Ernesto Ferrer Torres o Isabel Bovi Díaz, 297,82; Dolores Cuadrado Guillén, 278,77; Francisco Clemente Amat, 11,15; Josefina Barrachina Campos, 134,66; Josefina Belloch Belenguer, 109,52; Vicente Noguera de Roig Ibáñez, 1,061,35; Francisco Belloch Belenguer, 108,33; Esmeralda Sanz Ibáñez, 294,69; Juan Carlos de Zuzuarregui, 10,32.

Sucursal de Zaragoza

Araceli Bayarte Arbuniés, 377,38; Manuela Blasco Torrijo, 768,24; Fermína Loren Fuentes, 84,27; Silvestre Montesa Murillo, 104,66; José Morera Cardil, 277,99; Patrocinio Rubio Latorre, 37,33; Basilio Ucar Zariategui o Rosa García García, 78,14; Teresa Alcubierre Blesa, 12,15; Ayuntamiento de Biota, 190,10; José María Calavia Giménez, 23,25; César Carabajo Criales o Ricarda de Val Guinea, 51,60; Casino Agrícola de Nuez de Ebro, 28,55; Dionisio Fantova Lahoz o Esperanza Fantova Fantova, 102,65.

María Gallego Muñoz, 65,95; León de Gregorio Urquía, 52,37; José Larrodé Serrano o Pilar Casabiel Hernández, 100,60; Luis López Bernal, 67; Juan Molist Codorniu, 47,35; Oriol María Notario Ruiz, 53,25; Teodora Pérez Tardez, viuda de A. Paricio, 24,60; Cristóbal Ramón Costa o Clemente Berdejo Gracia, «Bar Barrachina», 67,43; José Saillias Blasco, 22,45; Antonio Vargas Peirona, 66,39; Juan Bonvilla Miralles, 56,50.

Zaragoza. Agencia número 1. «Delicias»

Aurelia Andrés Cubero o Marina García Andrés, 190,33.

Zaragoza. Agencia número 2. «Hernán Cortés»

Juan José Aguirre Artal, 23,47; Rafael Amaré Martínez, 36,25; Ramón Diamant Barbany, 572,32; Ramón Ferrer Torrents, 432,55; Pedro Fuentes Rojo, 5,88; Pilar García Ara o Domingo Las Domingo, 57,71; Moisés Martínez Otano, 48,17; Concepción Nunell Ortega, 39,40; Severiano Núñez López, 39,35; Vicente Plazuelo Pola, 76,49; Marcelino Rabadán Muñio, 89,50; Rosario y Eloy Rubio Peña, 74,10.

Zaragoza. Agencia número 3. «Arrabal»

Manuel y Angelina Lázaro Latorre, 17,20; Tomás Continente Laborda o Francisca Vidal Vinués, 193,92; Antonio Ibarz Ravedán o Pilar Peralta Gracia, 43,60; Lorenzo Asín Vidal o Felisa Prats Pérez, 6,65; Fernando González Tejero o Elena Castiñeira Salas, 41,25; Alfonso Soláns Soláns, 130,19; Antonio López Burgos, 23,75; Francisca Martínez Lozano o José Martínez Mayoral, 29,45.

Eduardo o Félix Betrán Moreno, 409,52; Francisco Martínez Hernández, 26,26; Andrés Escanilla Aguilar o María Pérez Cuen, 48,11; Ramón Fuentes Sorinas o Ramón Fuentes Soláns, 947,31; Rafael Escalona Rodes o Natividad Paul Bardají, 119,43; Julián Marzo Herrando o Carmen Herrando Navarro, 108,17; José Ezquerria Salamero o Ramona Ros Val, 13,99; Jesús Aisa Sánchez, 86,25; Fermín Ruiz Marín, 5,60.

Sucursal de Zuera

Sixto Alastuey Tolosana, 200,30; Víctor Borderías Benesenes, 30,15; Enrique Perera Pérez o Faustino Sanz González, 22,40; Francisco Laguarda Pérez o Anselmo Laguarda Pérez, 29,33; Daniel Luna Bernués o Cipriano Luna Casabona, 181,95; Isabel Barra Tomás, 13,10; Pilar Broto Mora, 13,10; Adolfo Alcubierre Duerro, 26,40; Leopoldo Torralba Giménez o Carmen Bayo Bayo, 152,90; Raimundo Gómez Giménez, 67,96; Mariano Salinas Pérez o Inocencia Bel Pérez, 7,90.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—11.019-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Decimoquinto sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el día 10 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el decimoquinto sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar, a la par, 739 obligaciones.

El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas para su celebración.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—11.085-C.

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes e interprovinciales

El próximo día 10 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

Uno especial, para adjudicar a las emisiones de cédulas con lotes tres premios de un millón de pesetas, y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

Dos ordinarios, uno con premios y a la par, que comprenderá a las emisiones de cédulas con lotes 1942, 1944, 1949, 1952, 1958, 1968, 1960 y 1961, y

Otro de amortización, a la par, de las emisiones de cédulas de Crédito Local interprovincial, 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—11.086-C.

BANCO DEL COMERCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

Número 233.428, de dos acciones Aurrera, S. A.; número 259.304, de dos acciones Aurrera, S. A.; número 181.221, de seis acciones Iberduero; número 184.840, de dos acciones Iberduero; número 235.224, de una acción Iberduero; número 242.379, de una acción Iberduero; número 250.373, de una acción Iberduero; número 258.025, de una acción Iberduero; número 273.488, de 147 acciones Iberduero; número 279.128,

de 744 acciones Iberduero; número 267.010, de 17 acciones Iberduero; número 239.337, de siete acciones Banco de Bilbao; número 261.498, de siete acciones Banco de Bilbao; número 278.273, de cinco acciones Banco Central; número 184.840, de dos acciones Naviera Bilbaina; número 231.924, de 10 obligaciones Hidroeléctrica Ibérica, 5 por 100, emisión 1923; número 197.158, de cuatro acciones Basconia; número 205.626, de dos acciones Basconia, y número 209.299, de dos acciones Basconia, se anuncia por única vez, a fin de que si no se presentara reclamación dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha, se expidan duplicados de dichos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 20 de noviembre de 1969.—El Apoderado, en funciones de Secretario, Gabriel Fernández Santa María.—11.116-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, 4, 5.º

Intereses de obligaciones

Emisión 3 de octubre de 1966

A partir del próximo día 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 7 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 20 de noviembre de 1969.—El Consejero Secretario, Fidel Isla Couto.—3.581-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El día 15 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, tendrán lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Sagasta, número 27, los sorteos de amortización de obligaciones correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 19.º sorteo.

Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie C, 6.º sorteo.

Emisión de 9 de julio de 1963, serie D, 6.º sorteo.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario.—11.037-C.

COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre de 1969, a las dieciocho horas, en ronda de Universidad, número 18, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Fijación del número de Consejeros y nombramientos, en su caso.
- 5.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell.—10.999-C.

TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, S. A. (TEA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Conde del Valle de Suchil, 20, el día 19 del próximo mes de diciembre, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y el día 20, a la misma hora, en segunda, si procede, con el siguiente fin:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados relativos al ejercicio anterior.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.
4. Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—11.017-C.

NUESTRA SEÑORA DEL MONTE, S. A.

A los efectos legales procedentes, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 153, se pone en conocimiento del público que por acuerdo tomado por unanimidad en Junta general extraordinaria, con representación de la totalidad del capital, celebrada en el domicilio social el día 4 de agosto del presente año, queda disuelta la Sociedad agro-ganadera «Nuestra Señora del Monte, S. A.», domiciliada en Guadalcanal, provincia de Sevilla, iniciándose en dicha fecha el período de liquidación.

Guadalcanal (Sevilla), 20 de noviembre de 1969.—11.042-C.

HILATURAS FORCADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ausias March, número 33, Barcelona, el próximo día 20 de diciembre de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Aumento de capital.
 - Consecuente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.
- Barcelona, 20 de noviembre de 1969.—Un Administrador.—3.582-6.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A. FASA-RENAULT

Pago de intereses a las obligaciones emisión 15 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 de diciembre de 1969 se hará efectivo el pago, contra el cupón semestral número ocho, de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, por un importe líquido de 150 pesetas.

El pago se efectuará en las siguientes entidades bancarias:

- Banco Ibérico.
- Banco Castellano.
- Banco de Santander.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Société Générale de Banque.
- Crédit Lyonnais.

Valladolid, 21 de noviembre de 1969.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—11.047-C.

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968-69.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán proceder de acuerdo con lo que determinan los Estatutos.

Veguellina de Orbigo, 19 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.051-C.

ADEA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, para la aprobación de cuentas del ejercicio 1968-1969, traslado de domicilio y elección de Censores.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo.—11.199-C.

CATALUNA, MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 163

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a la Junta general extraordinaria de asociados, en virtud de cuanto prescribe el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos de la Entidad.

La reunión se celebrará en el local social, calle de Trafalgar, número 10, el día 18 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas.

De no asistir en primera convocatoria la mayoría de los empresarios asociados, se convoca a la Junta general en segunda convocatoria, para el mismo día, a las diecisiete horas, siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los asistentes.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Dar conocimiento de la aprobación definitiva por la Dirección General de Previsión de colaborar con la Seguridad Social en las contingencias de accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales y de los nuevos Estatutos de la Entidad.
- 2.º Designación de los asociados que hayan de constituir la Junta Directiva.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente de la Junta Directiva, Juan Bruna Darglad.—11.207-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión convertible de 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del próximo día 15 de diciembre, en las Cajas de la

Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Hispano Americano.
Unión Industrial Bancaria.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Central.
Banca Catalana.
Banco Condal.
Banco Jover.
Banco de Sabadell.
Banco Español de Crédito.
Banco Atlántico.
Banco Industrial de Barcelona.
Banco Riva y García.

Barcelona, 27 de noviembre de 1969.—3.636-8.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

Dividendo a cuenta

A cuenta de los resultados del ejercicio social de 1969, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 60 pesetas líquidas para las acciones números 1 al 1.800.000.

El cobro de este dividendo será efectuado contra entrega del cupón número 27 para las acciones números 1 al 600.000; contra el cupón número 8 de las acciones números 600.001 al 900.000, y contra el cupón número 4 de las acciones números 900.001 al 1.800.000.

El pago se efectuará en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros a partir del día 1 de diciembre próximo.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.636-5.

ABONOS ORGANICOS MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 26 de noviembre, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de La Habana, 14, el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en defecto de ésta, en segunda convocatoria el día 17, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión de miembros del Consejo de Administración y propuesta de nombramiento de otros nuevos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y sin necesidad de que presten garantía.

2.º Modificación del artículo noveno de los Estatutos en cuanto a que, en el caso de prenda de acciones, corresponderá al propietario de éstas el ejercicio de los derechos de accionista.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—Por orden del Presidente, el Secretario del Consejo de Administración.—11.203-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 1967, y en uso de las facultades que en la misma le fueron conferidas, pone en conocimiento de los señores accionistas la ampliación del capital social en 5.405.000 pesetas, mediante la emisión de 10.810 acciones, ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 162.141

al 172.950, ambos inclusive, con los mismos derechos y obligaciones que las ya en circulación, y que se entregarán a los señores accionistas totalmente liberadas y sin gastos, con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición, en la proporción de una acción nueva por cada 16 antiguas, y que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero del próximo año de 1970.

El derecho de suscripción de los nuevos títulos deberá ejercitarse por los señores accionistas a partir del 1 de diciembre de 1969, mediante el oportuno sellado de las acciones números 1 al 63.530, y el estampillado correspondiente de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para la mencionada suscripción.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.201-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Domicilio social: Bilbao, Gran Vía, 1

Capital social: 2.526.043.500 pesetas

Reservas: 2.233.125.067.43 pesetas

Suscripción pública de 300.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 10 de noviembre de 1969

Interés anual: 7,9645 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 50 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 7 por 100 anual más las ventajas de la conversión.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos los días 5 de diciembre y 5 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 5 de junio de 1970.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: A la par, libre de gastos, en el plazo máximo de veinte años, por sorteos que se celebrarán, por cuartas partes iguales a los tres, diez, quince y veinte años desde la fecha de la emisión.

La Compañía se reserva el derecho de anticipar la amortización de los títulos total o parcialmente, en este último caso mediante sorteo, así como el derecho de poder adquirir estas obligaciones para su amortización. En cualquier caso, el reembolso de los títulos se haría a la par, conservando los derechos de conversión en acciones en las condiciones que se detallan seguidamente:

Conversión en acciones: El 50 por 100 de las obligaciones que resulten amortizadas por sorteo tendrán el derecho, a opción de sus tenedores, a elegir, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, entre el reembolso en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, computándose las obligaciones por su nominal y las acciones al tipo del cambio medio de los seis meses naturales anteriores a la fecha de la amortización, en la Bolsa de Bilbao, con una baja de 25 enteros, con límite mínimo del valor nominal de las acciones, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

A efecto de la conversión en acciones, en cada sorteo se obtendrá en primer lugar la numeración del primer 50 por 100 de las obligaciones a amortizar, que tendrá la opción de suscripción de acciones en las condiciones expresadas, y en segundo lugar el 50 por 100 restante, que no tendrá tal opción.

Las acciones de la Sociedad que se emitan como consecuencia de esta operación gozarán de los mismos derechos políticos

que las acciones entonces en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de la fecha de su puesta en circulación.

La diferencia que pueda producirse para completar el número de acciones que, por la conversión, corresponda al total de obligaciones de un mismo tenedor será abonada en metálico por el accionista en el momento de la suscripción.

Amortización anticipada: Todos los tenedores tendrán opción para exigir de la Sociedad emisora la amortización de sus títulos por reembolso el 5 de diciembre de 1969, es decir, a los quince años de la fecha de la emisión.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo, los que quieran hacer uso del mismo, formalizar sus peticiones hasta el día 4 de diciembre de 1969 en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, previa justificación de su condición de accionistas.

El día 5 de diciembre de 1969 se abrirá la suscripción pública para todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en su adquisición y se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Junta de Inversiones, con fecha 31 de octubre de 1969, ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentarias de las Cajas de Ahorros, Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid y de la Junta de Inversiones su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, siendo Comisario del Sindicato don Isaac González de Echavarrí.

Bilbao, 27 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.206-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir del día 10 de diciembre de 1969:

Serie 2.ª, emisión 12 de junio de 1963: 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 13.

A partir del día 19 de diciembre de 1969:

Serie 4.ª, emisión 19 de junio de 1965: 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 9.

A partir del día 25 de diciembre de 1969:

Serie 3.ª, emisión 25 de junio de 1964: 30 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 11.

A partir del día 30 de diciembre de 1969:

Serie 5.ª, emisión 30 de diciembre de 1967: 31,25 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 4.

A partir del día 31 de diciembre de 1969:

Serie 1.ª, emisión 22 de diciembre de 1948: 10,45 pesetas líquidas contra entrega del cupón número 42.

Amortización de obligaciones

Celebrados los sorteos ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui el día 21 de noviembre de 1969, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

De la 1.ª serie, emisión 22 de diciembre de 1948, 2.200 obligaciones, números 17.401 a 500, 21.601 a 700, 23.701 a 800, 24.101 a 200, 24.701 a 800, 30.501 a 600, 32.001 a 100, 35.901 a 36.000, 38.501 a 600, 43.801 a 900, 43.901 a 44.000, 47.101 a 200, 56.501 a 600, 63.601 a 700, 70.001 a 100, 84.001 a 100, 84.601 a 700, 86.901 a 87.000, 91.701 a 800, 99.301 a 400, 111.001 a 100, 119.901 a 120.000, que serán reembolsadas a partir del 31 de diciembre a razón de 498,80 pesetas por título amortizado.

De la 2.ª serie, emisión 12 de junio de 1963, 2.347 obligaciones, números 8.001 a 047, 49.101 a 200, 53.001 a 100, 65.001 a 100, 67.801 a 900, 83.201 a 300, 83.601 a 700, 89.001 a 100, 89.201 a 300, 90.101 a 200, 104.101 a 200, 108.401 a 500, 118.901 a 119.000, 123.401 a 500, 123.901 a 124.000, 127.101 a 200, 128.201 a 300, 149.601 a 700, 153.201 a 300, 159.401 a 500, 180.401 a 500, 187.701 a 800, 193.301 a 400, 198.701 a 800, que serán reembolsadas a partir del día 10 de diciembre a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la 3.ª serie, emisión 25 de junio de 1964, 2.194 obligaciones, números 11.601 a 700, 13.901 a 14.000, 14.001 a 100, 16.501 a 600, 21.401 a 500, 22.401 a 500, 40.901 a 41.000, 41.901 a 42.000, 83.301 a 400, 87.101 a 200, 99.101 a 200, 104.001 a 100, 116.301 a 400, 127.501 a 600, 157.901 a 158.000, 158.001 a 094, 159.601 a 700, 162.401 a 500, 163.901 a 164.000, 165.701 a 800, 186.501 a 600, 197.101 a 200, que serán reembolsadas a partir del día 25 de diciembre a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la 4.ª serie, emisión 19 de junio de 1965, 2.052 obligaciones, números 901 a 1.000, 28.201 a 300, 36.301 a 400, 37.301 a 400, 50.301 a 352, 57.601 a 700, 59.101 a 200, 67.401 a 500, 76.701 a 800, 90.101 a 200, 92.401 a 500, 93.801 a 900, 101.601 a 700, 113.401 a 500, 122.301 a 400, 127.401 a 500, 135.401 a 500, 159.801 a 900, 167.001 a 100, 179.901 a 180.000, 189.801 a 900, que serán reembolsadas a partir del día 19 de diciembre a razón de 1.000 pesetas por título amortizado.

De la 5.ª y 6.ª series no procede efectuar amortización alguna.

El pago de los intereses correspondientes, tanto a las enumeradas obligaciones amortizadas como a las corrientes, así como el reembolso de las primeras, se efectuará a partir de las fechas indicadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián y Banco Guipuzcoano.

Pamplona: Banco de Bilbao. Crédito Navarro y La Vasconia.

Bilbao, 27 de noviembre de 1969.—El Director general.—11.227-C.

YUTERA ALBERDI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1969, a las doce treinta horas, en los locales de la Liga de Productores, calle Camino, número 1, de San Sebastián, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 13 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance definitivo de liquidación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Azcoitia, 19 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.597-12.

MINERA DEL ANDEVALO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social (calle Ciudad de Ronda, número 2, Sevilla), a las diecisiete horas del día 12 de diciembre de 1969, y en segunda convocatoria el día 13 siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social, facultando al Presidente del Consejo de Administración para otorgar la escritura pública correspondiente.
- 2.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales para adaptarlos al nuevo capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 18 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sundheim y Díaz-Trechuelo.—11.112-C.

ORSA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, D. m., en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle Mallorca, 283, el día 17 de diciembre próximo, a las diecinueve treinta horas.

En la misma se seguirá el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la marcha de la Sociedad.
- 2.º Provisión de uno de los cargos del

Consejo vacante, y nombramiento del Consejero que lo ocupe.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no existir suficiente quórum para esta convocatoria, se celebrará la Junta en segunda, a la misma hora y lugar, y al siguiente día de la primera.

Barcelona, 20 de noviembre de 1969.—El Consejero Delegado, José Oriol Bosch-Abogado.—11.122-C.

LA EQUIDAD

Mutua de Seguros Privados

Habiendo aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1969, en la página número 17372, la publicación del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968, se ha observado un error en el encabezamiento del mismo, y donde dice: «Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 24 (fundada en 1903)», debía figurar más exactamente: «La Equidad, Mutua de Seguros Privados».

Madrid, 24 de noviembre de 1969.—11.114-C.

INMINSA

(En liquidación)

BARCELONA

Calle Buenos Aires, 46

Balance final cerrado el día 30 de septiembre de 1967:

ACTIVO		Pesetas
Caja		2.199.690,82
Resultados ejercicios		1.410.309,18
Total Activo		3.600.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital		3.600.000,—
Total Pasivo		3.600.000,—

Este balance fué aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1967.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Liquidador, Angelo Minchiotti.—11.021-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 237 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).